

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUCIONAL P 001668
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

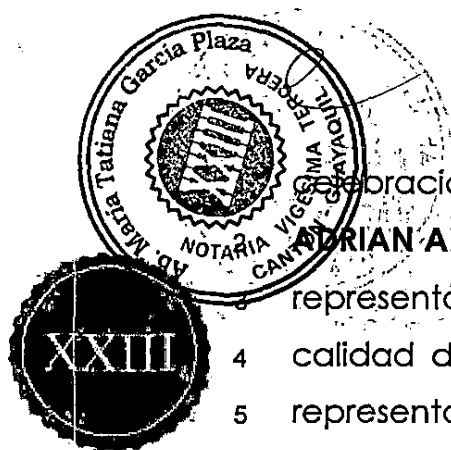


**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MODERZACORP S.A.-----
CUANTÍA: US\$24,200.00.-----**



1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de
3 Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA**
4 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA**
5 **TERCERA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL**, comparece: La
6 compañía **MODERZACORP S.A.**, debidamente representada
7 por el señor **ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**, de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
9 Ingeniero en Computación, domiciliado en esta ciudad de
10 Guayaquil, en su calidad de **Gerente General**, conforme lo
11 acreditan con la copias de su nombramiento, que se
12 adjunta al presente instrumento público como documento
13 habilitante. Los comparecientes son capaces para
14 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
15 instruido, en el objeto y resultado de esta escritura a la que
16 procede con amplia y entera libertad, para su
17 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
18 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras
19 públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una por la cual
20 conste aumento de capital y reforma de estatutos de la
21 Compañía **MODERZACORP S.A.**, la misma que se contiene y
22 expresa de conformidad con las cláusulas que siguen:
23 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
24
25
26
27
28

02/12/2014
23



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

celebración de la presente escritura pública el Ingeniero
ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ, por los derechos que
representa de la Compañía **MODERZACORP S.A.**, en su
calidad de Gerente General de la misma y, como tal, su
representante legal, judicial y extrajudicial, tal como se
demuestra con la nota de su nombramiento debidamente
inscrito, cuya copia certificada se adjunta a la presente en
calidad de documento habilitante, quien además se
encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria
de socios de la predicha Compañía, celebrada el lunes
veintisiete de octubre del año dos mil catorce. **CLAUSULA**
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) La Compañía
MODERZACORP S.A., fue constituida mediante escritura
pública autorizada por el notario Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil, el día veintiséis de junio del año dos mil
nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Guayaquil, el día tres de julio del año dos mil nueve de foja
sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres a sesenta y
cuatro mil ochocientos, número doce mil cuatrocientos
setenta y tres del Registro Mercantil y anotado bajo el
número de repertorio veintinueve mil quinientos catorce. **B.-**
) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
lunes veintisiete de octubre del año dos mil catorce,
resolvió: **UNO:** Aumentar el capital social de la compañía
de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América
a VEINTICINCO MIL dólares de los Estados Unidos de
América, mediante la emisión de VEINTICUATRO MIL
DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
G. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 DOLAR de los Estados Unidos de América, de manera
2 manera que el nuevo capital social de la compañía es de
3 VEINTICINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América,
4 dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y
5 nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de
6 América cada una. **DOS:** Hacer uso del derecho preferente
7 a suscribir las acciones del presente aumento de capital a
8 prorrata de las que actualmente poseen. **TRES:** Que las
9 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias
10 y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de
11 América cada una, son suscritas y pagadas por: los
12 accionistas concurrentes en proporción a las acciones que
13 actualmente poseen, tomando de las cuentas utilidades no
14 distribuidas, correspondiendo la suma de DOCE MIL CIENTOS
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, de
16 las cuentas de utilidades no distribuidas correspondiente a
17 los ejercicios fiscales de los años, dos mil diez, dos mil once y
18 dos mil doce y la suma de DOCE MIL CIENTOS DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA de la cuenta
20 utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio
21 económico del año dos mil trece. A prorrata de las
22 acciones que cada accionista posee en la actualidad.
23 **CUATRO:** Reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social en
24 los términos siguientes: "ARTICULO QUINTO": El capital
25 suscrito de la compañía se fija en la suma de VEINTICINCO
26 MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
27 VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un
28 dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá



JUNTAS G. MARÍA VISÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
SECRETARIA

1 Aumentado por Resolución de la Junta General de
2 Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero
3 cero uno a veinticinco mil y serán firmadas por el Presidente
4 y Gerente General de la compañía." **QUINTO:** Autorizar
5 expresamente al señor Gerente General para que proceda
6 a: **Uno.-)** Que proceda a suscribir los títulos de acciones;
7 **Dos.-)** Para que suscriba la Escritura Pública correspondiente
8 al aumento de capital y reformas de estatutos de la
9 compañía, y realice las diligencias pertinentes para
10 perfeccionar el presente acto Societario. **CLAUSULA**
11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
12 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente
13 Ingeniero **ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**, por los
14 derechos que representa de la compañía **MODERZACORP**
15 **S.A.**, en su calidad de Gerente General, declara: **UNO:**
16 Cambiado el Objeto social de la compañía de
17 conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria
18 de Accionistas de la compañía, celebrada el lunes
19 veintisiete de octubre del año dos mil catorce; **DOS:**
20 Aumentado el capital social de la suma de OCHOCIENTOS
21 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA a la
22 suma de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de
24 veinticuatro mil doscientas acciones ordinarias y
25 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
26 Norteamérica cada una; de manera que el nuevo capital
27 social de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 134844

Usuario: maritzac

Nombre: MODERZACORP S.A.

ACTOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0920517695	BAJAÑA ALVAREZ ADRIAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	272,0000	
2	0923274336	PALACIOS CASTRO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	264,0000	
3	0924787641	SOLIS RUIZ DAVID FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	264,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

Maritza Cartagena Marino



Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2013 13:27:37

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MODERZACORP S.A., CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de Moderzacorp S.A ubicadas en la Calle Víctor Emilio Estrada No. 713 entre Ficus y Guayacanes se reúnen en sesión Extraordinaria y Universal, la Junta General de Accionistas de la compañía MODERZACORP S.A., con la concurrencia de los siguientes ACCIONISTAS : el Ingeniero **ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**, propietario de 272 acciones, de (de un dólar cada una) representado en 34% del capital de la compañía; el Ingeniero **LUIS ALBERTO PALACIOS CASTRO** propietario de 264 acciones(de un dólar cada una), representado en 33% del capital de la compañía, y, el Ingeniero **DAVID FERNANDO SOLIS RUIZ** propietario de 264 acciones(de un dólar cada una), representado en 33% del capital de la compañía. Las participaciones son iguales de un dólar cada una. Preside la sesión el Ing. **LUIS ALBERTO PALACIOS CASTRO** y como Secretario el Ing. **ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**, en su calidad de accionista y Gerente General de la compañía. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre sobre el siguiente punto:

8228 (34%)
7986 (33%)

ORDEN DEL DIA:

UNO: Aumento, suscripción y pago del capital social;

DOS: Reforma del Estatuto

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el señor Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones, luego de las cuales, la Junta General resolvió por unanimidad lo siguiente:

UNO: Aumentar el capital social de la compañía de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América a VEINTICINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, de manera que el nuevo capital social de la compañía, es de VEINTICINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una

24200

DOS: Hacer uso del derecho preferente a suscribir las acciones del presente aumento de capital a prorrata de las que actualmente poseen.

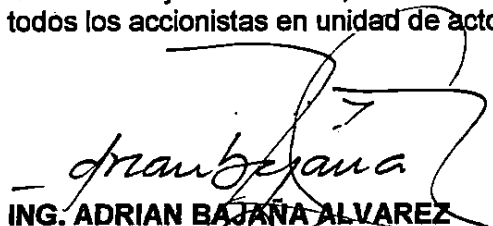
TRES: Que las VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, son suscritas y pagadas por: los accionistas concurrentes en proporción a las acciones que actualmente poseen , tomando de las cuentas utilidades no distribuidas , correspondiendo la suma de DOCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA , de las cuentas de utilidades no distribuidas correspondiente a los ejercicios fiscales de los años , 2010 , 2011 y 2012 y la suma de DOCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA de la cuenta utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año 2013 . A prorrata de las acciones que cada accionista posee en la actualidad.

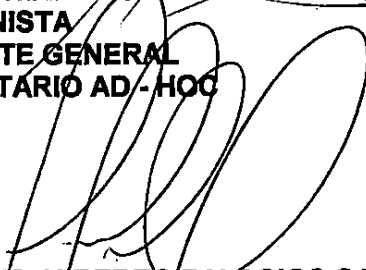


CUATRO: Reformar el artículo **QUINTO** del Estatuto Social en los términos siguientes:
"ARTICULO QUINTO": El capital suscrito de la compañía se fija en la suma de VEINTICINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a veinticinco mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía."

QUINTO: Autorizar expresamente al señor Gerente General para que proceda a: 1.-) Que proceda a suscribir los títulos de acciones; 2.-) Para que suscriba la Escritura Pública correspondiente al aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía, y realice las diligencias pertinentes para perfeccionar el presente acto Societario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se elabore la presente acta.- Reinstalada la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaría, se pasa a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las trece horas, firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.


ING. ADRIAN BAJANA ALVAREZ
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD- HOC


ING. LUIS ALBERTO PALACIOS CASTRO
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD- HOC


ING. DAVID FERNANDO SOLIS RUIZ
ACCIONISTA

Guayaquil, Junio 19 del 2014.



Ingeniero

ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MODERZACORP S.A. celebrada el día de hoy, ha resuelto reelegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, por lo tanto, usted está facultado para ejercer en forma independiente e individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

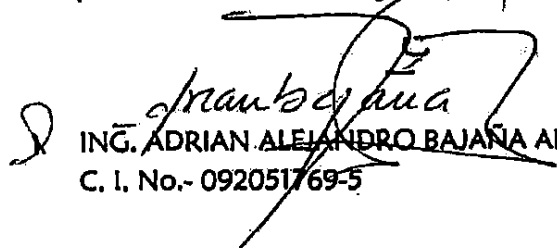
MODERZACORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 26 de Junio del 2009 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Julio del 2009.

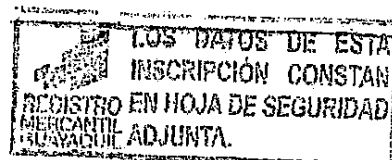
Ruego a Usted se sirva ACEPTAR esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Cordialmente,

Ing. Luis Alberto Palacios Castro
Secretario Ad - Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MODERZACORP S.A. para el cual he sido reelegido. Guayaquil, Junio 19 del 2014.


ING. ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ
C. I. No.- 092051769-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.011
FECHA DE REPERTORIO: 08/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:26



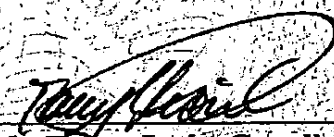
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MODERZACORP S.A.**, a favor de **ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**, de fojas 27.322 a 27.324, Registro de Nombramientos número 8.831.

ORDEN: 32011



Guayaquil, 09 de julio de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 874170





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992628839001
RAZON SOCIAL: MODERZACORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GEEKS ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAJAÑA ALVAREZ ADRIAN ALEJANDRO
CONTADOR: RIVERA CALERO JEZABEL ALEJANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/07/2009	FEC. CONSTITUCION:	03/07/2009
FEC. INSCRIPCION:	07/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, COMERCIALIZACION Y REGISTRO DE DOMINIOS Y PAGINAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

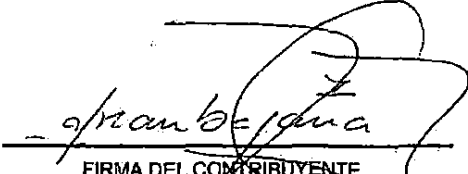
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 713 Intersección: FICUS - GUAYACANES Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE RIVIERA Telefono Trabajo: 045113417 Telefono Trabajo: 042683183 Celular: 0999256464 Email: maribel.lucero@geeks.com.ec Web: WWW.GEEKS.COM.EC

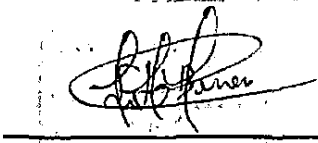
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2014 09:14:54



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

0992628839001

MODERZACORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: GEEKS ECUADOR

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE DISEÑO, COMERCIALIZACION Y REGISTRO DE DOMINIOS Y PAGINAS DE INTERNET

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

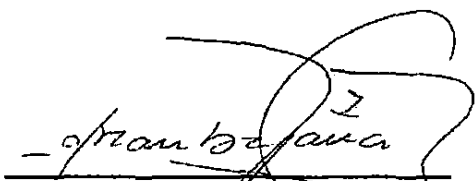
ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PRODUCCION DE ESPECTACULOS

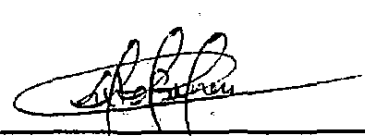
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE MEDIANTE CARTELES, TABLEROS Y BOLETINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA
Número: 713 Intersección: FICUS - GUAYACANES Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE RIVIERA Oficina: 2 Telefono Trabajo:
045113417 Telefono Trabajo: 042683183 Celular: 0999256464 Email: maribel.lucero@geeks.com.ec Web: WWW.GEEKS.COM.EC


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario/Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2014 09:14:54

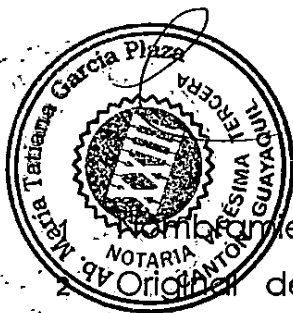
L) PRESIDENTE DE LA SANTA



SECRETARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
G. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN
2 DOLAR de los Estados Unidos de América cada una.
3 Que las VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones
4 ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos
5 de América, han sido suscritas y pagadas en la forma que
6 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas de la compañía **MODERZACORP S.A.**, celebrada
8 el lunes veintisiete de octubre del año dos mil catorce;
9 **CUATRO:** Reformado el artículo QUINTO del Estatuto Social
10 de conformidad a lo resuelto en la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
12 **MODERZACORP S.A.**, celebrada el lunes veintisiete de
13 octubre del año dos mil catorce. Se deja constancia que los
14 accionistas de la compañía **MODERZACORP S.A.**, son de
15 nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA:**
16 **DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, **ADRIAN ALEJANDRO**
17 **BAJAÑA ALVAREZ**, en mi calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de la compañía **MODERZACORP S.A.**,
19 declaro bajo juramento que el capital social de la
20 compañía se encuentra totalmente integrado de acuerdo
21 a las resoluciones adoptadas en la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de fecha lunes veintisiete de
23 octubre del año dos mil catorce y que mi representada a la
24 fecha no es contratista de obra pública, ni mantiene
25 obligaciones pendientes de cumplir con el Estado
26 Ecuatoriano o con cualquiera de sus Instituciones.
27 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
28 incorporan como documentos habilitantes, lo siguiente: a.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3. Aprobación del Gerente General de la compañía. b.
4. Original del Acta de Junta General Extraordinaria de
5. Accionistas de la compañía. c.- Ruc de la compañía.
6. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
7. necesarias para la plena validez de la presente escritura.- f)
8. **Doctor Joaquin Flor Morla, Registro número cuatro mil ciento**
9. **veinticinco.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El otorgante aprueba
10. en toda sus partes el contenido del presente instrumento,
11. dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus
12. efectos legales. Leída que le fue la presente escritura de
13. principio a fin por mí la Notaria, los comparecientes la
14. aprueban en todas sus partes, y la suscriben en unidad de
15. acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

14

15 **p. MODERZACORP S.A.**

16 **R.U.C. N°: 0992628839001**

17

18

19 **ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**

20 **C.C. No. 092051769-5**

21 **C.V. No. 003-0184**

22 **Gerente General**

23

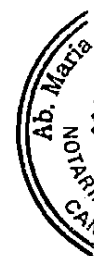
24

25

26 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

27 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe confiero este TERCER testimonio
2 de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
3 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MODERZACORP
4 S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo
5 día de su otorgamiento.- LA NOTARIA



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:62.455

FECHA DE REPERTORIO:10/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **MODERZACORP S.A.**, de fojas **122.986 a 123.008**, Registro Mercantil número **5.254**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62455

•••••

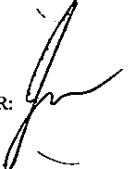
•••••

•••••

•••••


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0973408

Yksh
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/DEC/2014 11:29:03

Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: 62323-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB NURIA
BUTINA

Expediente: 134844

RUC: 0992628839001

Razón social:

MODERZACORP S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y EFORMA DE
ETATUTOS DE LA CIA INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 38
Digitando No. de trámite, año y verificador =